

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.-

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, acordó convocar un proceso para seleccionar a los participantes en el Programa de Empleo Social 2018. Finalizado el plazo previsto para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos y de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las que regulan el procedimiento de selección, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones realizadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución de fecha 13 de enero de 2017,

HA RESUELTO

Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de los participantes en el Programa de Empleo Social, señalando, en su caso, la causa de la exclusión:

ADMITIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	BERNAL FERNANDEZ, JOSEFA	77714988N
2	CABALLERO GARCIA, MARIA	29037646P
3	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	49305890P
4	FERNANDEZ MORENO, FRANCISCO	39183755N
5	GARCIA LUCAS, FRANCISCO JOSE	29038103M
6	GARCIA MILANES, JOAQUINA	48422857Z
7	LUCAS MARRAGOU, CARINA	48416440Z
8	MARIN MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	48484208R
9	MARTINEZ MARIN, ANTONIA	29038800N
10	ORTIZ MARTINEZ, MANUEL	77500055Z
11	ORTIZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	48419446F
12	PEREZ BERBEL, MANUEL	74320983W

13	ROBLES LAHOZ, JUAN MIGUEL	77708924C
14	SANCHEZ PIÑERA, JESUS	22446172N

EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	Causa Exclusión	D.N.I.
1	CAMACHO MOLINA, JAVIER	2	77571309Z
2	FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	1-3	05132470C
3	FERNANDEZ MORENO, JUAN	2	45646292D
4	RODRIGUEZ HERNANDEZ, PIEDAD	6	34835547T
5	SAORIN VERDEJO, VICTORIA AROA	4	77569788B
6	VALENZUELA SANTOS, JOSEFA	1-5	29039513N

(*) Causas de Exclusión:

- (1) No acredita que los miembros de la unidad familiar no realizan actividad retribuida.
- (2) No está inscrito/a como demandante de empleo.
- (3) No acredita que ningún miembro de la unidad familiar no percibe pensiones y prestaciones de la Seguridad Social.
- (4) No acredita la situación de desempleo.
- (5) No acredita que ningún miembro de la unidad familiar no percibe prestación por desempleo.
- (6) Renuncia.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, M^a Jesús López Moreno.